



Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 135 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Decimoquinto informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el decimoquinto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/72/294). La Comisión también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (A/72/5 (Vol. V)) y el informe conexo del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta (A/72/355). Durante su examen de los informes mencionados, la Comisión Consultiva se reunió con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores y con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 10 de octubre de 2017.

2. El informe del Secretario General se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/292 de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara informes anuales sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura. En la misma resolución, la Asamblea también pidió a la Junta de Auditores que le presentara un informe anual sobre sus actividades de supervisión relativas a la elaboración y ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.

3. Los principales temas tratados en el decimoquinto informe del Secretario General son los siguientes: a) situación del proyecto; b) actividades restantes; c) aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores; d) beneficios del plan maestro de mejoras de infraestructura; e) situación financiera del plan maestro de mejoras de infraestructura; f) cuestiones de arbitraje; g) costos asociados y centro de datos secundario; y h) gastos y necesidades en cifras globales.



4. La Junta indica que su informe se centra en: a) situación financiera; b) calendario y alcance del proyecto; c) gestión del recinto; y d) maximización de los beneficios del recinto renovado. En su informe, la Junta proporciona información actualizada sobre el estado de aplicación de sus recomendaciones anteriores, y también presenta seis nuevas recomendaciones, todas las cuales han sido aceptadas por la Secretaría. La Junta indica que su auditoría fue realizada del 13 de marzo al 7 de abril de 2017.

5. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el informe del Secretario General y sobre las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores se analizan en los distintos epígrafes de la sección II, que figura a continuación.

II. Observaciones y comentarios

A. Situación del proyecto

Obras de infraestructura pendientes

6. En su informe, el Secretario General proporciona la siguiente información sobre la situación del proyecto: a) en julio de 2016 se terminó de derribar el edificio provisional del jardín norte y se eliminaron los escombros. Las posteriores labores de construcción, solución de la lista de fallos, puesta en funcionamiento y modificación relacionadas con el paisajismo del jardín norte se completaron y se dieron por definitivamente concluidas en agosto de 2017; b) las labores de construcción, solución de la lista de fallos, puesta en funcionamiento y modificación, y las obras relacionados con la seguridad en los accesos de las calles 42 y 48 se completaron y se dieron por definitivamente concluidas en agosto de 2017; c) se conciliaron y se saldaron las cuentas de 23 de los 24 contratos de precio máximo garantizado suscritos con la empresa de gestión de obras; y d) se conciliaron y se saldaron las cuentas vinculadas a las disposiciones provisionales de reubicación del personal y las funciones del edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el edificio del Anexo Sur, que comprenden la remodelación del edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, la construcción de aulas en el tercer sótano del edificio del jardín norte y tres nuevas ubicaciones de servicios de comida.

7. En su informe, la Junta de Auditores presenta información sobre el calendario del proyecto y el alcance de las obras de infraestructura pendientes (véase (A/72/5 (Vol. V), párrs. 43 a 51). Se indica que la Secretaría preveía que la construcción terminara en junio de 2017 y el cierre administrativo final del proyecto y los contratos conexos en agosto de 2017. La Junta observa que se ha producido un retraso de 2 años y 6 meses desde la fecha de terminación prevista originalmente, a saber a finales de 2014. La Comisión Consultiva observa que la situación del proyecto, como informó el Secretario General en su informe (véase el párr. 6) —que prevé que la fecha de cierre administrativo será el 31 de diciembre de 2017— refleja un retraso de otros 4 meses en la conclusión del proyecto. La Comisión formula observaciones sobre la fecha de conclusión del plan maestro de mejoras de infraestructura en su informe sobre los informes de la Junta de Auditores relativo a los estados financieros de las Naciones Unidas (véase A/72/537, párr. 35).

Actividades restantes

8. El Secretario General indica que en el momento de la presentación de su informe, se habían terminado todas las obras de construcción en todos los ámbitos y componentes secundarios del plan maestro de mejoras de infraestructura, y se habían conciliado y saldado todas las facturas y las cuentas, salvo las correspondientes a cinco contratos, cuyos pagos finales está previsto que se efectúen

en diciembre de 2017: Los cinco contratos fueron las siguientes: a) el acuerdo de coordinación con la empresa responsable de la gestión de obras; b) las obras de construcción asociadas con la demolición y los trabajos de jardinería; c) las labores de construcción ligadas a las obras relacionadas con la seguridad en las entradas de las calles 42 y 48; d) la empresa encargada de la gestión del proyecto; y e) la empresa encargada del diseño e ingeniería. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que se preveía que las actividades restantes, a saber el cierre administrativo de los contratos, la conciliación de las cuentas y el pago de facturas, estarían todas finalizadas para el 31 de diciembre de 2017.

Situación financiera

9. La información sobre la situación financiera del proyecto figura en los párrafos 36 a 44 del informe del Secretario General y en los párrafos 7 a 36 del informe de la Junta de Auditores. El total de recursos financieros aprobados para el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura asciende a 2.150,4 millones de dólares, que comprenden consignaciones para los trabajos del proyecto original por valor de 1.876,7 millones de dólares, donaciones por importe de 14,3 millones de dólares, ingresos en concepto de intereses y el fondo de reserva para el capital de operaciones del plan por un monto de 159,4 millones de dólares, así como recursos para la reorganización del espacio para mejorar la seguridad por la cuantía de 100,0 millones de dólares. Teniendo en cuenta los costos asociados y el costo del centro de datos secundario sufragados por el plan maestro de mejoras de infraestructura (154,7 millones de dólares) y una contribución a la cuenta de apoyo (4,2 millones de dólares) para el centro de datos secundario, el costo final del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluida la retirada del ámbito de la renovación de los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y del Anexo Sur, asciende a 2.309,3 millones de dólares.

10. El informe del Secretario General indica que el costo de las obras pendientes (demolición y trabajos de jardinería, así como las obras relacionadas con la seguridad en las entradas de las calles 42 y 48) aumentó en 1,2 millones de dólares, pasando de 36,1 millones a 37,3 millones de dólares. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro 1, que muestra el desglose de las estimaciones de gastos para las soluciones provisionales y las obras pendientes en 2016 y 2017. La Comisión no recibió información detallada sobre las necesidades adicionales.

Cuadro 1

Desglose de las estimaciones de gastos para las soluciones provisionales y las obras pendientes en 2016 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos)

		<i>Estimaciones 2016</i>	<i>Estimaciones 2017</i>
Soluciones provisionales	Tres servicios alternativos de comidas	4 300 000	3 600 000
	Reconfiguración del edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld	3 100 000	2 800 000
	Aulas del tercer sótano del edificio del jardín norte	5 100 000	5 300 000
Subtotal		12 500 000	11 700 000

		<i>Estimaciones 2016</i>	<i>Estimaciones 2017</i>
Obras pendientes	Demolición del edificio del jardín norte y trabajos de jardinería	19 000 000	19 400 000
	Entradas de las calles 42 y 48	17 100 000	17 900 000
Subtotal		36 100 000	37 300 000
Total		48 600 000	49 000 000

11. Se indica asimismo que el aumento fue compensado internamente por las economías logradas como resultado de la finalización de las soluciones provisionales, a saber: a) tres nuevos comedores; b) la construcción de aulas en el tercer sótano del edificio del jardín norte; y c) la reconfiguración del edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, tras el traslado del personal y de las funciones de los edificios.

B. Obtención de beneficios

Eficiencia energética

12. En su informe, el Secretario General se presenta una actualización de los datos suministrados en el decimocuarto informe sobre la marcha de la ejecución, incluida una comparación del consumo de energía entre 2006 y 2017. El Secretario General indica que en 2015, tras la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, el consumo total de energía se redujo considerablemente, en más de un 75% respecto al consumo total de 2006, antes de la ejecución del plan. El Secretario General señala también que la reducción del consumo de energía fue uniforme y que en 2016 y 2017 se produjo una disminución similar. **La Comisión Consultiva lamenta que el Secretario General no haya cuantificado los beneficios monetarios y las economías derivadas de la reducción del consumo de energía.**

13. En su informe sobre el decimocuarto informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/71/541), la Comisión Consultiva observó que las eficiencias de las que se informó se había calculado utilizando modelos técnicos y no la ejecución efectiva. La Comisión solicitó al Secretario General que, en su próximo informe sobre la marcha de la ejecución, proporcionara datos exhaustivos sobre las ganancias en eficiencia cuantificables obtenidas, en cuanto al consumo energético y a los costos de los servicios públicos, atendiendo a los datos reales recopilados. En su informe, la Junta de Auditores indica que, como parte del plan maestro de mejoras de infraestructura, se había aplicado y había entrado en funcionamiento en enero de 2017 un Sistema de Presentación de Información sobre el Consumo de Energía (EDART) para evaluar y presentar informes en tiempo real sobre el consumo energético a nivel global, así como a nivel de equipo. Sin embargo, este instrumento ha demostrado ser poco fiable a la hora de registrar con precisión el uso de agua, gas y vapor, y la Secretaría sigue colaborando con el proveedor para mejorar la exactitud. La Junta recomienda que se resuelvan las cuestiones relativas al instrumento EDART. Recomienda también que la Secretaría realice un análisis de viabilidad en relación con los parámetros fijados en el estudio de la eficiencia energética realizado por un consultor en abril de 2015 para determinar dónde se puede aumentar la eficiencia energética, teniendo en cuenta la mayor flexibilidad ofrecida por la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.

14. **La Comisión Consultiva espera que el Secretario General aplique las recomendaciones de la Junta de manera expedita, y que informe sobre esta**

cuestión en su próximo informe sobre la marcha de la ejecución. La Comisión reitera su anterior recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General de que en su próximo informe sobre la marcha de la ejecución proporcione datos exhaustivos sobre las ganancias en eficiencia cuantificables, en cuanto al consumo energético y a los costos de los servicios públicos, obtenidos atendiendo a los datos reales recopilados. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que vigile atentamente y siga optimizando el consumo energético, así como que siga informando sobre las ganancias en eficiencia reales logradas en futuros informes sobre la marcha de la ejecución.

Accesibilidad

15. El Secretario General señala que el plan maestro de mejoras de infraestructura preveía, entre otras cosas, una instalación recientemente renovada que fuera accesible a todas las partes y cumpla los códigos de construcción, incendios y seguridad de la ciudad anfitriona (véase A/72/294, párr. 28). La Junta de Auditores señala que con arreglo al plan maestro de mejoras de infraestructura se han puesto en marcha elementos de accesibilidad en el recinto de la Sede, e indica asimismo que la eficacia de dichas medidas solo puede ser validada por los usuarios. La Junta considera que un proceso de consultas con los usuarios de estos nuevos elementos de accesibilidad, incluidos el personal, los delegados y los participantes, ayudaría a la Secretaría a adoptar nuevas medidas para dotar de mayor eficacia a la accesibilidad. La Junta recomienda que la Secretaría lleve a cabo una encuesta entre los usuarios sobre la eficacia de los elementos de accesibilidad para detectar cualquier deficiencia que pudiera existir en la infraestructura creada en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Secretaría aceptó la recomendación e informó a la Junta de que el 30 de enero de 2017 se había presentado una propuesta al Grupo de Trabajo Interdepartamental de las Naciones Unidas sobre Accesibilidad relativa a la creación de un sitio web especial para que todos los usuarios de la Sede pudieran hacer comentarios sobre su experiencia con respecto a la accesibilidad (véase A/71/344 y A/71/344/Corr.1).

16. En respuesta a la pregunta a si la Secretaría ha recibido solicitudes o quejas de personas con discapacidad, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a que las cuestiones de discapacidad son a veces delicadas por su propia naturaleza, y ateniéndose a las mejores prácticas generales según las cuales los ajustes razonables para los problemas de accesibilidad deberían tratarse cuando sea posible en el nivel de supervisión más inmediata, la Organización no tiene información fiable sobre el número de solicitudes de ajustes razonables, el carácter de esas solicitudes, o la cantidad de casos en que se proporcionaron ajustes razonables. La Secretaría indicó que, bajo la coordinación del Grupo de Trabajo Interdepartamental de las Naciones Unidas sobre Accesibilidad, en julio de 2017 se realizó una encuesta en línea para recabar opiniones sobre las experiencias en materia de accesibilidad de todos los usuarios de la Sede de las Naciones Unidas: delegados, personal, organizaciones no gubernamentales, contratistas y visitantes. La encuesta en línea permanecería abierta por un período de tres meses y las respuestas serían analizadas por el equipo de tareas.

17. En el párrafo 80 de su informe, la Junta de Auditores señala que en su decimotercer informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/70/343), el Secretario General señaló que, gracias al plan maestro de mejoras de infraestructura el acceso físico al complejo de la Sede había mejorado y las personas con discapacidad disponían de plena movilidad en las instalaciones. A pesar de la afirmación del Secretario General, la Comisión Consultiva fue informada acerca de una serie de problemas de accesibilidad con que tropiezan las delegaciones al hacer uso de las instalaciones de conferencias.

18. **Si bien se reconoce que varios elementos de la accesibilidad se han aplicado en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura, la Comisión Consultiva considera que es necesario realizar un examen del recinto de la Sede a fin de detectar las deficiencias en la infraestructura en comparación con los requisitos de accesibilidad física en los códigos de construcción locales. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que lleve a cabo este examen y presente el resultado del mismo en su próximo informe sobre la marcha de la ejecución.** La Comisión formulará observaciones adicionales sobre los problemas de accesibilidad en el contexto de su examen del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/72/116).

Lugar de trabajo flexible

19. La Junta de Auditores examina la cuestión del lugar de trabajo flexible en los párrafos 85 a 95 de su informe. Proporciona información sobre el estado de ejecución y los costos del proyecto, así como sobre los resultados de un índice de productividad de trabajo posterior a la ocupación y del estudio sobre la utilización realizado tras la reconfiguración de los pisos 13º, 18º y 19º del edificio de la Secretaría. La Junta recomienda a la Secretaría que haga un seguimiento constante de los aumentos de productividad, velando al mismo tiempo por la reducción de las necesidades de espacio. La Comisión Consultiva examinará con mayor profundidad el lugar de trabajo flexible en el contexto de su examen del informe del Secretario General sobre la cuestión (A/72/379).

C. Mantenimiento y gestión del recinto

Acuerdos en materia de mantenimiento

20. En su informe, el Secretario General observa que, si bien los edificios recientemente renovados requieren menos mantenimiento y reparación general, los sistemas y el equipo recién instalados exigen servicios más sólidos y costosos, requieren un alto nivel de conocimientos técnicos que la Secretaría no posee internamente y respecto a los cuales deben contratarse los servicios de proveedores comerciales especializados. En su informe, la Junta de Auditores recuerda que la Secretaría había previsto contratar a una empresa especializada a finales de 2017 después de que se había logrado acceso a 12 meses de datos de mantenimiento en el módulo de mantenimiento de plantas de Umoja para realizar un examen externo e independiente de las prácticas y enfoques de mantenimiento y evaluar el equilibrio entre la contratación externa y la prestación interna de servicios de mantenimiento, velando por la utilización eficaz de los recursos en función de los costos. Sin embargo, la contratación de la empresa especializada se ha planificado ahora para fines de 2018, debido a la demora en la implantación del módulo de mantenimiento de instalaciones de Umoja. Por otra parte, la Junta indica que la Secretaría le había informado que la dotación de personal en el taller de calefacción, ventilación y aire acondicionado era insuficiente en comparación con la necesidad de mantenimiento preventivo básico, y que la dotación actual de personal no bastaba para prestar el servicio mínimo de mantenimiento recomendado por el fabricante.

21. **La Comisión Consultiva confía en que las cuestiones citadas no inciden negativamente en el mantenimiento de los nuevos sistemas y equipos recientemente instalados. Espera que el Secretario General aborde esta cuestión con carácter prioritario y que proporcione información actualizada sobre la situación de los acuerdos de mantenimiento a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

Protección de los bienes

22. En su informe, la Junta de Auditores expresa su preocupación por los controles internos con respecto a la salvaguardia de los bienes, teniendo en cuenta que después de la renovación de los edificios prevista en el plan maestro de mejoras de infraestructura de los proyectos, la Secretaría no pudo localizar 208 bienes (20,8%) de 1.000 bienes físicamente verificados.

23. En respuesta a su solicitud de información actualizada sobre la situación y el valor de los activos mencionados, se informó a la Comisión Consultiva de que, en el momento de la auditoría de la Junta en marzo de 2017, no se había completado la verificación física de 419 artículos de un total de 1.609 artículos. En septiembre de 2017 se habían contabilizado otros 131 artículos, o se les había abordado adecuadamente, lo que arroja un total de 228 artículos que no habían sido verificados, con un valor contable total de 1,24 millones de dólares. En el cuadro 2 figura un resumen de los 419 bienes.

Cuadro 2

Condición y valor de los bienes no verificados físicamente a marzo de 2017

<i>Situación de los bienes</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor a septiembre de 2017 (dólares EE.UU.)</i>
1. Verificados físicamente en 2017	130	295 836
2. En proceso de paso a pérdidas y ganancias	37	–
3. Datos de baja	24	–
4. Aún no se ha localizado	228	1 240 006
Total	419	1 535 843

24. Se informó a la Comisión Consultiva de que muchos de los artículos en cuestión consistían en equipo técnico de tecnología de la información, tales como conmutadores de redes que forman parte de la infraestructura general de tecnología de la información. También se informó a la Comisión de que los 228 artículos que aún no se habían localizado incluían nueve vehículos con un valor depreciado de 483.995 dólares, lo que representa el 39% del total del valor depreciado. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los vehículos no guardaban relación con el plan maestro de mejoras de infraestructura pero que inicialmente figuraban en el inventario de bienes porque habían sido comprados centralmente por el Departamento de Seguridad y desplegados directamente en sus oficinas sobre el terreno en Kazajstán, los Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Eritrea y Argelia. Los vehículos habían sido físicamente verificados en 2017 en sus respectivas instalaciones y se habían hecho cambios en Umoja, a fin de que esos artículos no se consignasen como parte del inventario de la Sede. **La Comisión espera que la Secretaría complete la verificación física de la totalidad de todos los bienes restantes y proporcione información actualizada sobre el estado de verificación y el valor de los bienes en el próximo informe sobre la marcha de la ejecución. La Comisión confía en que la Junta de Auditores examinará esta cuestión en el contexto de su próxima auditoría y garantizará que se han localizado y contabilizado todos los bienes.**

D. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores

25. En su informe anterior, la Comisión Consultiva había señalado que las 50 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en los tres bienios anteriores,

12 recomendaciones estaban pendientes (véase A/71/541, párr. 29). En su informe más reciente, la Junta indica que, durante el período sobre el que se informa, 2 de las 12 recomendaciones pendientes se habían aplicado y 10 estaban en vías de aplicación. En respuesta a su solicitud de mayor información sobre la baja tasa de aplicación, la Junta informó a la Comisión que las 10 recomendaciones en vías de aplicación incluía 2 recomendaciones formuladas en el informe de la Junta correspondiente a 2012, otras 2 en 2013, y 3 en los informes de la Junta correspondientes a 2014 y 2015. La Junta indicó que, si bien a la Secretaría le estaba llevando mucho tiempo poner en práctica algunas de las recomendaciones, las actuaciones necesarias estaban en marcha. En respuesta a una pregunta, la Secretaría informó a la Comisión Consultiva que 2 de las 10 recomendaciones pendientes estaban relacionados con el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, mientras que las 8 recomendaciones restantes se referían a cuestiones más amplias relativas a las operaciones y el mantenimiento del recinto tras la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura. **La Comisión sigue preocupada por el elevado número de recomendaciones pendientes a medida que el proyecto se acerca a su finalización. La Comisión confía en que se hará todo lo posible por aplicar rápidamente las recomendaciones pendientes, y que un informe amplio y actualizado sobre la situación de las recomendaciones pendientes se proporcionará en el próximo informe de la Junta de Auditores y en el próximo informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución.**

E. Otros asuntos

Pintura de la valla del East River

26. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva señaló que la Secretaría le había informado que tenía previsto incorporar la pintura de la valla del East River en la labor de inspección general de la cara inferior de la estructura que sobresale por encima de la autopista FDR. Se preveía que la inspección se llevara a cabo a principios de 2017 y, según cuál fuera el resultado, se tenía previsto que las obras correctivas se efectuaran en el verano de 2017, cuando habría menos el tráfico de vehículos, pues en algún momento habría que cerrar carriles de la autopista FDR para instalar redes de protección (véase A/71/541, párr. 32). **La Comisión lamenta que no se haya hecho ningún progreso hasta la fecha para abordar esta cuestión. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que complete las obras correctivas en el verano de 2018 y que proporcione información actualizada sobre el tema en su próximo informe sobre la marcha de la ejecución.**

Instalaciones recreativas

27. El informe anterior de la Comisión Consultiva incluía la información que se le proporcionó sobre los planes para la construcción de instalaciones recreativas con recursos aportados por el Comité Olímpico Internacional (A/71/541, párr. 33). En ese momento, la Comisión opinó que la ejecución de esas instalaciones debía ser aprobada previamente por la Asamblea General (*ibid.*, párrs. 33 y 34). La Comisión confía en que el Secretario General responderá a todas las cuestiones planteadas por ella en su informe anterior, entre otras la relativa a por qué se dio comienzo a la construcción de instalaciones recreativas sin la aprobación previa de la Asamblea.

28. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos de funcionamiento y mantenimiento anual del Fondo ascendían a 47.883 dólares para la limpieza periódica del pabellón y gimnasio y diversas reparaciones necesarias a las estructuras y la infraestructura. Los gastos de mantenimiento serían

cubiertos por la donación durante los primeros siete años, que es la vida útil prevista de las estructuras. **La Comisión confía en que el Secretario General solicitará una nueva donación o contribución del Comité Olímpico Internacional si surgen necesidades por gastos de renovación o mantenimiento u otros costos asociados después de los primeros siete años de existencia de la instalación.**

Arbitraje

29. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que si la Organización debe resolver los litigios que han sido presentadas en las dos notificaciones de arbitraje (véase A/72/294, párrs. 45 a 48), el Contralor presentaría una propuesta relativa a la financiación de las necesidades para su examen por la Asamblea General. En función de las cantidades que hayan que pagarse, las necesidades adicionales podrían señalarse en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio en que sería necesario efectuar los pagos, o mediante el uso de cualquier saldo no comprometido disponible al momento del cierre del plan maestro de mejoras de infraestructura, o una combinación de ambos. Se informó también a la Comisión de que el costo de los bufetes de abogados contratados se sufragó con cargo al presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura.

III. Conclusiones y recomendaciones

30. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se exponen en el párrafo 53 del informe del Secretario General. **Con sujeción a las conclusiones y recomendaciones que figuran en los párrafos precedentes, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) **Observe los progresos realizados desde la publicación del decimocuarto informe anual sobre la marcha de la ejecución;**

b) **Solicite al Secretario General que le presente el decimosexto y último informe sobre la marcha de la ejecución del proyecto y los gastos globales hasta su finalización en la parte principal de su septuagésimo tercer período de sesiones.**